

F04 - Verificación de la aplicación del plan HACCP y su efectividad

Rev.3.0

Establecimiento:	Registro:
Oficiales de Verificación:	Representantes de Establecimiento:
Fecha de comienzo:	Fecha de finalización:
Referencias usadas:	

NC= No Conformidad CP= Conformidad Parcial C=Conformidad

OBSERVACIONES	NC	CP	C	Comentarios
	0	1-2	3	
1. Modificaciones y cambios				
1.1 Existen nuevos procesos, productos y/o modificaciones al plan ya evaluado.				
1.2 Han sido estas modificaciones comunicadas.				
1.3 La lista del equipo del plan HACCP se encuentra actualizada .				
1.4 Existe nuevos planes HACCP.				
2. Registros y Documentación				
2.1 Registros están presentes en sus zonas de uso y actualizados .				
2.2 Registros son llenados con la frecuencia indicada en el plan.				
2.3 Existe control de los errores y omisiones en los registros.				
2.4 Registros pueden ser trazados hasta la fecha de la última verificación de la Autoridad Competente.				
3. Gestión del Plan				
3.1 Medidas preventivas seguidas y verificables.				
3.2 Procedimientos de monitoreo para cada PCC, seguidos y verificables.				
3.3 Frecuencia de monitoreo adecuada para asegurar control de PCC <i>in situ</i> .				
3.4 Medidas correctivas seguidas y verificables.				
3.5 Medidas de verificación interna seguidas y verificables.				
4. Equipos e instrumentos				
4.1 Registros de calibración actualizados.				

Comentarios generales:

Calificación:

$$\text{Calificación} = \frac{\text{Puntos Obtenidos} \times 100}{\text{Puntuación máxima}} = \frac{(\quad) \times 100}{(\quad)} =$$

* Total de puntos posibles = 42

EQUIVALENCIAS:

90-100 CONFORMIDAD

80-89 CONFORMIDAD PARCIAL

≤ 79 NO CONFORMIDAD

NOTA: Los resultados se expresarán con dos cifras significativas

Evaluación de Conformidad del Establecimiento:

Firma y Nombre del Verificador

Firma y nombre del representante¹

Basado en los términos de las directivas y reglamentos: 852/04/CE, 853/04/CE, 178/02/CE, 37/2010/CE, Reglamento 2017/625, Codex Alimentarius, Guía de pescados y productos pesqueros FDA 4ta. Edición 2020, 21 CFR parte 110, 21 CFR parte 123, Autoridad Competente, Acuerdo 241, NTE INEN 1108/2011, Plan Nacional de Control de Inocuidad de Acuicultura y pesca.

¹ Representante del establecimiento que confirma la aceptación de los resultados de la verificación